

USHUAIA, 19 de junio de 2017

VISTO: el expediente N° 44374 STJ-SSA por el que tramita la presentación efectuada por el Dr. José María Fernández López, Defensor Mayor del Distrito judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia del Dr. José María Fernández López en virtud del cursado del Doctorado en Derecho, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral en la ciudad de Buenos Aires y prestando conformidad el titular respectivo.

Atento a que la especialización académica que recibirá el peticionante se encuentra vinculada con la función que cumple en este Poder Judicial y ratificando el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Tribunal en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo del Dr. José María Fernández López, lo informado por el Área de Personal, surge que el mencionado cumple con los requisitos exigidos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE

1º) CONCEDER licencia al Dr. José María Fernández López, Defensor Mayor del Distrito judicial Sur, de acuerdo con el cronograma informado y según lo previsto en el Art. 40º del R.O.F.P.J.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Javier Dario Muchnik

MARIA DEL CARRER BRITANN
JUEZ

CARLOS AGOSTO
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

del nº 69/17



JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia